



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/14349

23/12/2016

13256

AUTOR/A: GÓMEZ-REINO VARELA, Antonio (GCUP-ECP-EM)

RESPUESTA:

El pasado día 27 de enero se celebró una reunión entre la Autoridad Portuaria, Puertos del Estado y el Ayuntamiento de A Coruña, abriéndose un proceso de negociación que permita encontrar una solución legal para conciliar el uso ciudadano de los terrenos de la fachada portuaria de A Coruña, con las necesidades financieras de la Autoridad Portuaria, incluyendo además de La Solana y el Hotel Finisterre, otros terrenos a desafectar, como los muelles de San Diego, Batería y Calvo Sotelo.

En este sentido, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de A Coruña en su sesión celebrada el 23 de febrero de 2017, resolvió suspender el expediente de la enajenación de los terrenos de La Solana y el Hotel Finisterre, a expensas del resultado del proceso de negociación mencionado entre Puertos del Estado, Ayuntamiento de A Coruña y la Autoridad Portuaria de A Coruña en relación con la enajenación de los espacios portuarios que se vayan liberando del puerto interior.

La negociación ha de partir de la base de que la viabilidad económico-financiera del puerto es prioritaria, por lo que el compromiso es el de buscar la fórmula jurídica adecuada para tratar de mantener una gestión y titularidad pública de esos terrenos, que permita obtener los recursos necesarios para afrontar los compromisos de la Autoridad Portuaria respecto a la deuda generada por la construcción del Puerto Exterior de A Coruña.

A día de hoy, el diálogo sigue abierto.

Madrid, 27 de julio de 2017